OFICIO N° 205/2024

San Vicente Mnes 05 de marzo del año 2.024.

AL DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; en autos caratulados "**EXPTE. Nº 114743/2023 BELARMINO MARTA C/ PERASSOLO MARCELO S/ DIVORCIO"** que tramita ante el juzgado de primera instancia en lo civil, comercial, laboral y de familia, Secretaria N°03, quinta circunscripción judicial, a cargo del Juez, Dr. ESPINOSA, Juan Ángel. Con asiento en esquina de las calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la localidad de San Vicente Mnes. En los que se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que proceda a, **RECTIFICAR EL ACTA DE MATRIMONIO** inscripta al TOMO I, ACTA Nº 6, AÑO 2.000, inscripta ante el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS delegación EL SOBERBIO, Provincia de Misiones. En la parte pertinente donde se lee el apellido de uno de los cónyuges BELLARMINO **debe leerse BELARMINO** - conf a lo dispuesto por el art. 4 de la ley II Nº 5 - Líbrese Oficio al R.P.P. para la debida toma de razón de lo aquí dispuesto. Como recaudo legal se trascribe la parte pertinente de la Resolución que lo ordena, en su parte pertinente dice: *San Vicente, Misiones, 10 de octubre del año 2.023 Resuelvo: ... 1) RECTIFICAR el acta de MATRIMONIO inscripta al TOMO I, ACTA Nº 6, AÑO 2000 inscripta ante el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS delegación EL SOBERBIO, Provincia de Misiones, en la parte pertinente donde se lee el apellido de uno de los cónyuges BELLARMINO debe leerse BELARMINO - conf. a lo dispuesto por el art. 4 de la ley II Nº 5- Líbrese*

Oficio al RPP para la debida toma de razón de lo aquí dispuesto.- 2) Recaratulense las presentes actuaciones de la manera que corresponda.- ... 4) PROTOCOLISESE. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. **Dr. ESPINOSA, Juan Ángel**, juez.

Sin otro particular lo saludo con la mayor deferencia.-

Se adjunta comprobante del pago de la tasa administrativa y se deja constancia que se comparte el presente oficio al RPP hoy 05/03/2024.-

Digitally signed by CHIMIEKI Yanina Daniela
Date: 2024.03.05 00:44:51 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

310

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11 del mes de marzo de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 644-J-24 Orden N° 205/24 de fecha 05 de marzo Bajo el N° 12201 F° 310 en Expte N° 114743/2023 Belorrino Mario c/ Perassolo Marcelo s/ Divorcio de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Tomo 03 Folio 63 Año 2024 Trámite

ELOISA RAQUEL SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

PERASSOLO

Marcelo

el

BELLARMINO

Marta

Nota de Ref: Pasa al Folio nº 212.

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
1	6	2.000

MATRIMONIO

En El Sobunio - Dpto. Guaraní - Provincia Misiones República Argentina, a 17 de Marzo de 2000, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelo Perassolo

Edad 22 años, profesión Agricultor estado soltero nacionalidad Argentina nacido en El Sobunio Misiones domiciliado en Pje. Mariano Moreno Doc. Ident. 26.017.668

Hijo de

nacionalidad profesión

y de

nacionalidad profesión

domiciliados en

Marta Bellarmino

Edad 17 años, profesión Estudiante estado soltera nacionalidad Argentina nacida en El Sobunio Misiones domiciliada en Av. San Martín s/n Doc. Ident. 29.143.727

Hija de Elair, Benatti Bellarmino

nacionalidad Brasileña profesión comerciante

y de Elvira Winck

nacionalidad Argentina profesión comerciante

domiciliados en Av. San Martín s/n - El Sobunio

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Arlindo Ari Mattje Doc. Ident. 92.280.230 Edad ..... años Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Sobunio Mnes.

Jorge Manuel Silva Doc. Ident. 14.854.510 Edad 38 años Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Sobunio Mnes.

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes - los padres de la menor y los testigos mencionados anteriormente - hábiles

Perassolo Marcelo

Bellarmino Marta

Benatti B. Elair

Elvira Winck

Arlindo Mattje

Jorge Silva

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ENCINA, JOSE ANIBAL
Delegado R. P. P.

212

PERASSOLO Marcelo.
C/
BELARMINO Marta..

Viene del Folio nº 141 — Acta nº 6 — Corresponde al Expte nº 644 — 1 — 2.024 .. R.P.P. Oficio nº 205/2.024, de fecha 5 de Marzo del 2.024 ... Venido del Juzgado c.c. Laboral y de Familia — Secretaria nº 3 — Con asiento en San Vicente Misiones. — En los autos Caratulados: " Expte nº 114743/2.023 — Belarmino Marta .. C/ Perassolo Marcelo — S/ Divorcio ". — En su parte pertinente dice: " San Vicente Misiones, 10 de Octubre del 2.023 " .. RESUELVO: 1) RECTIFICAR, el acta de: Matrimonio; Inscripta al Tomo: I — Acta: 6 — Año 2.000; en el R.P.P. El Soberbio Misiones ... En la parte pertinente donde se lee el Apellido de uno de los cónyuges: " BELLARMINO " .. Debe leerse: " BELARMINO " .. Conf. a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley: 11 nº 5 .. Librese Oficio al R.P.P. para la debida toma de razón de lo aquí dispuesta. Fdo: Doctor: Espinosa Juan Angel. — Juez. — Fdo.: Dra: Yanina P. Chimiski — Secretaria. — Posadas Misiones, 18 de Marzo de 2.024 ..

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA AMACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO Nª 880/2024.-

San Vicente, Misiones, 28 de agosto de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE No 114743/2023 - BELARMINO MARTA C/ PERASSOLO MARCELO S/ DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de que procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. BELARMINO MARTA DNI No 29.143.727, y PERASSOLO MARCELO DNI No 26.017.668.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *"San Vicente, Misiones, 31 de julio del año 2.024. - AUTOS Y VISTOS: ... ; RESULTANDO: ... ; CONSIDERANDO: ... ; FALLO: I)- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. BELARMINO MARTA DNI N.º 29.143.727, y PERASSOLO MARCELO DNI N.º 26.017.668., de conformidad a lo dispuesto en el art.*

437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CcyCN.- II)- ... LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. BELARMINO MARTA DNI N.º 29.143.727 y PERASSOLO MARCELO DNI N.º 26.017.668, inscripto al TOMO I, ACTA 6, AÑO 2000, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, el 17 de marzo del año 2000 ...” Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente. -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. BELARMINO MARTA DNI N.º 29.143.727 y PERASSOLO MARCELO DNI N.º 26.017.668, ha sido inscripta TOMO I, ACTA 6, AÑO 2000, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, el 17 de marzo del año 2000. - 2) La Sentencia ha sido anotada en el REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25412088, 05/08/2024 Hora de Registro: 11:27:34 Número de Protocolo: 464/2024. 3) Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto $5.450 el cual se adjunta a la presente. CONSTE.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia Denysse
Date: 2024.08.28 11:12:25 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29

del mes de Agosto de 2024 ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

N° 644-J-24 880/2024 de fecha 28 de

Agosto 22477 F° 337

en Expte N° 114743/2023 Belorrmino

Nova c/ Perassolo Marcelo s/

Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 11 Folio 81 Año 2024

Trámite

VIVIANA G. B. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

TOMO	ACTA	AÑO
1	6	2.000

MATRIMONIO

En El Soberbio - Dpto. Guaraní - Provincia Misiones
República Argentina, a 17 de Marzo
de 2000, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelo Perassolo

Edad 22 años, profesión Agricultor estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en El Soberbio Misiones
domiciliado en Pje. Mariano Moreno Doc. Ident. 26.011.668
Hijo de
nacionalidad profesión
y de
nacionalidad profesión
domiciliados en

Marta Bellarmino

Edad 17 años, profesión Estudiante estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en El Soberbio Misiones
domiciliada en Av. San Martín s/N Doc. Ident. 29.143.727
Hija de Clair, Benatti Bellarmino
nacionalidad Brasileña profesión comerciante
y de Elvira Winck
nacionalidad Argentina profesión comerciante
domiciliados en Av. San Martín s/N - El Soberbio

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Arlindo Ari Mattge Doc. Ident. 92.280.230 Edad ... años
Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Soberbio Mnes.
Jorge Manuel Silva Doc. Ident. 14.354.510 Edad 38 años
Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Soberbio Ms.

Leídas el acta la firman conmigo los contrayentes - los padres de la menor y los testigos mencionados anteriormente - hábiles

Perassolo Marcelo
Bellarmino Marta
Benatti B. Clair
Elvira Winck
Mattge Arlindo Ari

REPUBLICA ARGENTINA - REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ENCINA, JOSE ANIBAL
Delegado R. P. P.

PERASSOLO
Marcelo
c/
BELLARMINO
Marta

Nota de Ref: Pasa al Folio nº 212.

= Nota de Referencia Pasa al Folio 212 -

PERASSOLO Marcelo.
C/
BELARMINO Marta..

Viene del Folio nº 141 — Acta nº 6
Corresponde al Expte nº 644 — J — 2.024 . R.P.P. Oficio nº 205/2.024 de fecha 5 de Marzo del 2.024 ... Venido del Juzgado c.c. Laboral y de Familia — Secretaria nº 3 — Con asiento en San Vicente Misiones. — En los autos Caratulados: " Expte nº 114743/2.023 — Belarmino Marta.. C/ Perassolo Marcelo — S/ Divorcio ". — En su parte pertinente dice: " San Vicente Misiones, 10 de Octubre del 2.023 " .. RESUELVO: 1) RECTIFICAR el acta de: Matrimonio; Inscripta al Tomo: I — Acta: 6 — Año 2.000; en el R.P.P. El Soberbio Misiones ... En la parte pertinente donde se lee el Apellido de uno de los conyuges: " BELLARMINO " .. Debe leerse: " BELARMINO " .. Conf. a lo dispuesto por el art: 4 de la Ley: II nº 5 .. Librese Oficio al R.P.P. para la debida toma de razón de lo aquí dispuesto. Fdo: Doctor: Espinosa Juan Angel. — Juez. — Fdo: Dra: Yanina P. Chimiski — Secretaria. — Posadas Misiones, 18 de Marzo de 2.024 ..

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

=Viene del Folio N: 141 - Acta N: 6 =

=Protocolizado - Libro II - Folio 81 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 644-J-24 Oficio Nº 880/24 de Fecha 28-8-24
Venido del Juzgado C.Civ. Com. Lab. y Fam. Secretaría N: 3
Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte. N: 114743/2023 - BELARMINO Marta c/ PERASSOLO Marcelo S/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~separación~~ de los Esposos: BELARMINO Marta DNI N: 29.143.727 y PERASSOLO Marcelo DNI N: 26.017.668
Fecha de fallo: 31-7-2024
Fdo: Dr. Juan A. Espinosa Juez Fdo: Dra. Chimiski Yanina P. Secretario
Posadas 30 de Agosto de 2024

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 04 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 14743/2023 BELARMINO MARTA C/ PERASSOLO MARCELO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 04.09.2024 11:31:55